

Impacto en Exportaciones Internacionales a partir del 1 de Octubre 2025

A partir del 1 de octubre de 2025, entra en vigencia una nueva regulación que modificará significativamente el comercio internacional con China. Según el anuncio oficial N° 17/2025 de la Administración Estatal de Impuestos, se pone fin al esquema conocido como “Buy-Export”, que permitía a numerosos exportadores operar mediante licencias de terceros o intermediarios sin licencia propia.

Desde esa fecha, únicamente las empresas chinas con licencia de exportación directa podrán realizar envíos internacionales. Las estructuras tradicionales basadas en terceros y las operaciones sin trazabilidad fiscal completa dejarán de estar permitidas.

Este nuevo sistema asegura un control total del Estado chino sobre cada etapa del proceso de exportación.

El impacto será inmediato para importadores de todo el mundo. Será clave revisar y auditar a los proveedores actuales para confirmar que cumplan con las nuevas exigencias. En muchos casos, será necesario renegociar contratos o ajustar condiciones comerciales, lo que podría influir en precios, tiempos de entrega y disponibilidad de productos en el corto plazo.

El sector exportador chino se enfrentará a una reestructuración profunda. Aquellos fabricantes que no cuenten con licencia propia quedarán fuera del comercio internacional, reduciendo la oferta disponible. Sin embargo, esta medida también podría favorecer relaciones comerciales más transparentes y directas, con menos intermediarios.

Este escenario exige preparación y adaptación para enfrentar uno de los cambios regulatorios más importantes en años en el comercio asiático.

